

Mañana se abre el plazo de presentación de solicitudes para cubrir cinco plazas de Policía Local

Una de las plazas está reservada para militares profesionales de Tropa y Marinería con más de 5 años de servicio que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso

El plazo de presentación de las solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del 29 de abril

28-abril-2026. La Concejalía de Recursos Humanos informa que, tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del correspondiente anuncio, mañana se abre el plazo de presentación de solicitudes para cubrir **cinco plazas de Policía Local** convocadas por el Consistorio, con reserva de una plaza para militares profesionales de Tropa y Marinería, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Las plazas convocadas se encuentran encuadradas en la Escala de la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, con nivel de complemento 20. Estas vacantes forman parte oferta de empleo público de 2023.

En el caso de la **plaza reservada para militares profesionales de Tropa y Marinería**, estos deben contar con más de cinco años de servicio y cumplir los requisitos establecidos para su ingreso. Si dicha plaza no resulta cubierta, se acumulará al resto de las convocadas por el sistema de concurso-oposición libre.

El número de plazas convocadas podrá incrementarse con las vacantes que se produzcan con posterioridad a la presente convocatoria y antes de la fecha de inicio del curso selectivo de formación.

Los **requisitos** para ser admitido en la realización de las pruebas selectivas son:

- Tener nacionalidad española.
- Tener cumplidos 18 años.
- Estar en posesión, o en condiciones de obtener, el título de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite la homologación.

- Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- Carecer de antecedentes penales.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B o equivalente.
- Declaración jurada o promesa de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la ley.
- No haber sido condenado por sentencia firme por ningún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Este requisito será acreditado mediante certificación del Registro Central de delincuentes sexuales.

El **plazo de presentación de las solicitudes** es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE), es decir, del 29 de abril al 27 de mayo. Pueden presentarse presencialmente en los Registros del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Plaza del Pueblo, 1 y C/ Carlos Aragón Cancela, 5), en la [Sede Electrónica](#) o en los registros de cualquiera de los órganos u oficinas previstos por la ley.

Los interesados pueden consultar las **bases** en la [página web del Ayuntamiento](#), en la [Sede Electrónica](#) municipal y en el tablón de anuncios del Consistorio. Los **sucesivos anuncios** referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos de la misma manera.